

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

- 36**      *ROBRILLOS, S.L.*  
*(SOCIEDAD ABSORBENTE)*  
*COGESCO, S.L.*  
*VALDERREY 2000, S.L.*  
*(SOCIEDADES ABSORBIDAS)*

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 43.1 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles (la "Ley"), se hace público que el 30 de octubre de 2020, las Juntas generales de socios de las tres sociedades, acordaron la fusión por absorción de Cogesco, S.L. y Valderrey 2000, S.L. (sociedades absorbidas) por Robrillos, S.L. (sociedad absorbente).

Asiste a los socios, a los acreedores y a los representantes de los trabajadores de las sociedades participantes en la fusión el derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión y a los acreedores de cada una de dichas sociedades el derecho a oponerse a la fusión, todo ello en los términos los artículos 43.1 y 44 de la Ley.

Burgos, 21 de diciembre de 2020.- La Administradora solidaria de Robrillos, S.L., la Administradora única de Valderrey 2000, S.L. y la Secretaria del Consejo de Administración de Cogesco, S.L., Consuelo Viela Rubio.

ID: A200066951-1